 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

## SEGUIMIENTO PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DEL PLAN DE ACCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

### 1. OBJETO DE SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento del artículo 74 - Plan de Acción de las entidades públicas de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

### 2. FECHA DE SEGUIMIENTO

El informe de seguimiento en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se realiza la tercera semana del mes de marzo del 2019, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo aprobado para la Oficina de Control Interno.

### 3. PROCESO / DEPENDENCIA

Proceso de Direccionamiento Estratégico, Proceso de Comunicación e Información, Proceso de Gestión Jurídica y Proceso de Gestión Financiera.

### 4. AUDITOR

Ginna del Pilar Rozo Rojas


### 5. AUDITADOS

Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicación, Dirección Financiera, Comité Editorial de Intranet, Página Web y Gobierno en Línea, Comité de Transparencia.

### 6. HALLAZGOS O EVIDENCIAS

Se estableció el cumplimiento parcial del artículo 74 de la Ley 1417 de 2001, ya que se verificó la publicación del Plan de Acción y el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019, así como el informe de gestión del 2018; sin embargo, no se publicó el presupuesto de la vigencia 2019 y el plan de acción se publicó en la página web después de la fecha límite (31 de enero), lo cual implica el cumplimiento parcial del referente normativo.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

El incumplimiento puntual, se refiere a la publicación del Plan de Acción 2019, el cual según la indagación con los responsables del proceso de sistemas e Información se publicó el 22 de febrero del 2019. Como tal se pudo observar que la fecha de aprobación del Plan de Acción se realizó mediante la Resolución 067 del 25 de enero del 2019 “Por medio de la cual se adoptan los planes institucionales para la vigencia 2019”; no obstante, el Anexo No 1 correspondiente al Plan de Acción Anual 2019 se publica de forma extemporánea en la página web de la Corporación.

Al indagar acerca de posibles demoras en la publicación de la información, se constató que la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia envió el Plan de Acción para su publicación el día 31 de enero del 2019, aduciendo dilación en la entrega de la información.

En referencia al presupuesto, se consultó en el menú de transparencia y no se observó la publicación del presupuesto para la vigencia 2019.

## 7. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO


Para la ejecución del presente informe, la Oficina de Control Interno indagó en la página web de la Corporación, la publicación de la información requerida por la Ley 1474 en su artículo 74 así:

- Plan de Acción.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Informe de Gestión.
- Presupuesto.

El artículo establece que *“A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.”*



Handwritten signature or mark.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

## 7.1 PLAN DE ACCIÓN

Al ingresar en la página web en el home o portada, se observa que la última actualización se realizó el día en que se verifica la información (18 de Marzo de 2019); en la parte superior se observa el encabezado Directorio I Plan de Acción (Figura 1), el cual se indagó en busca del Plan de Acción 2019.

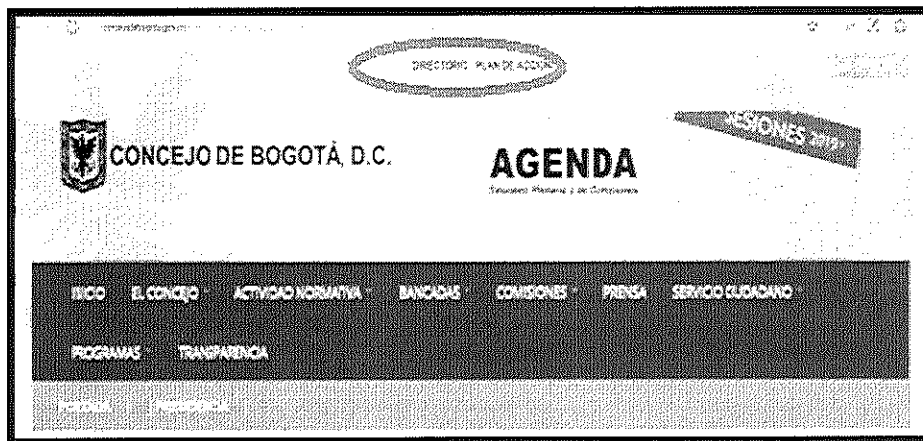



Figura 1. Búsqueda Plan de Acción No 1.

Este desplegó el siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/plan-de-accion-resolucion-265-de-2015/cbogota/2015-06-09/105149.php>, que contiene información referida a planes de acción del 2015 al 2018.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: EI-PR002-FO1</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 11 MARZO 2013</b>

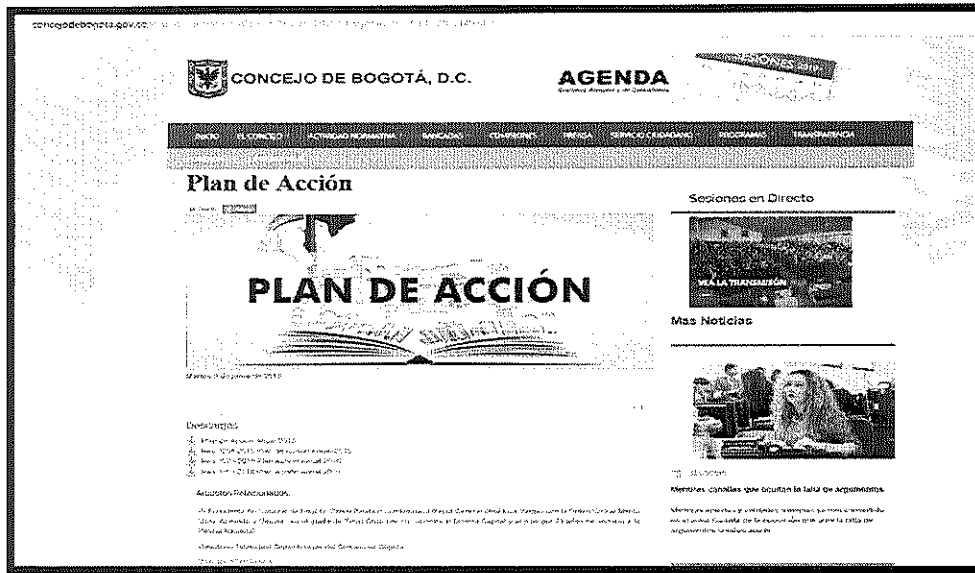



Figura 2. Planes de Acción 2015 al 2018.

Posteriormente se encontró el Plan de Acción 2019 en el menú de transparencia a través del siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/6-4-metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/cbogota/2016-05-19/084637.php>, como se visualiza en la Figura No 3 presentada a continuación:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: EI-PR002-FO1</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 11 MARZO 2013</b>

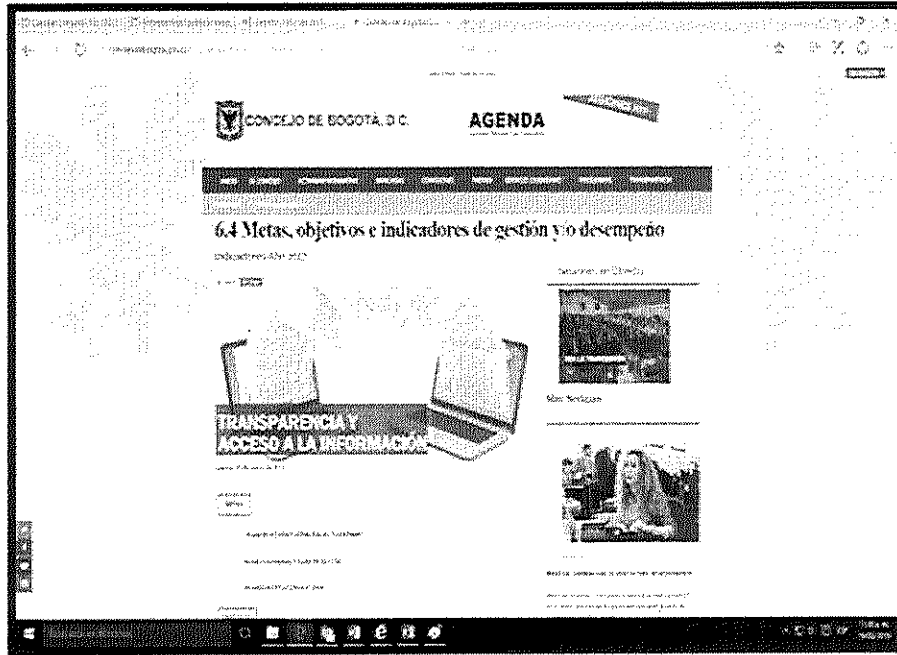

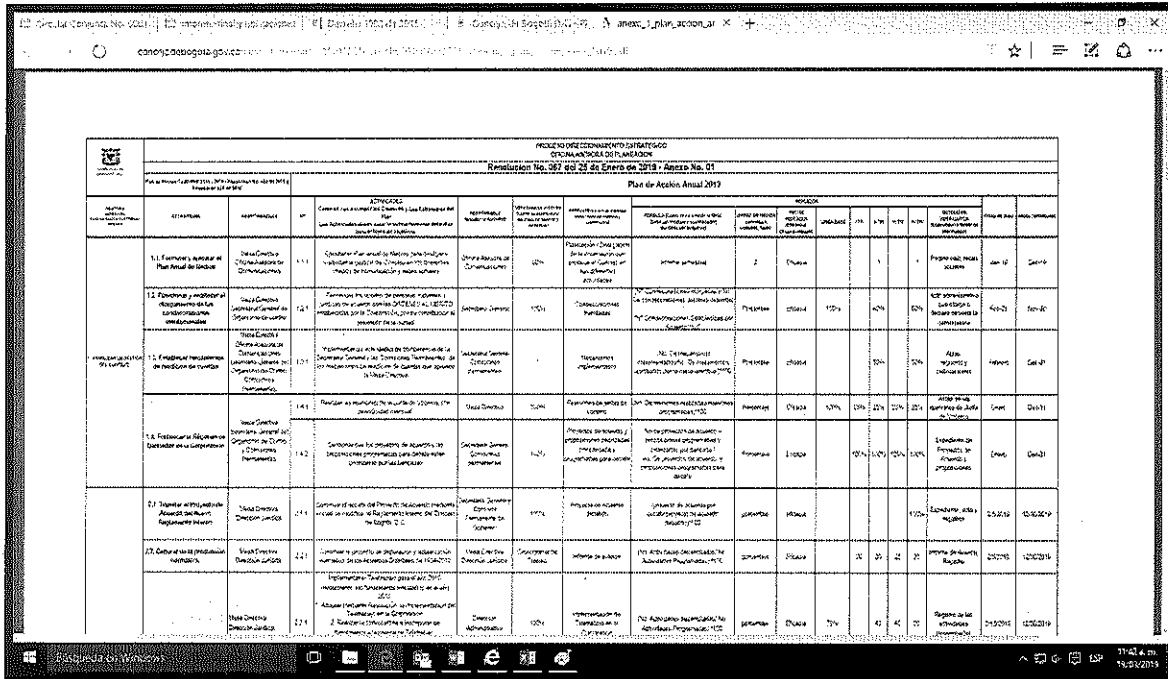


Figura 3. Planes de Acción en el menú de transparencia.

Finalmente, al ingresar a planes institucionales 2019 se accede al Plan de Acción 2019 a través del siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/planes-institucionales-2019/cbogota/2019-02-22/075833.php>, como se puede observar a continuación:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO											
Plan de Acción Anual 2019											
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1.1. Formular y aprobar el Plan Anual de Gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	1.1.1. Contar con el Plan Anual de Gestión aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
1.2. Ejecutar y monitorear el Plan Anual de Gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	1.2.1. Ejecutar el Plan Anual de Gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
1.3. Realizar reuniones de monitoreo de gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	1.3.1. Realizar reuniones de monitoreo de gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
1.4. Realizar reuniones de monitoreo de gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	1.4.1. Realizar reuniones de monitoreo de gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
1.5. Realizar reuniones de monitoreo de gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	1.5.1. Realizar reuniones de monitoreo de gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
2.1. Ejecutar el Plan Anual de Gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2.1.1. Ejecutar el Plan Anual de Gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
2.2. Ejecutar el Plan Anual de Gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2.2.1. Ejecutar el Plan Anual de Gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15
2.3. Ejecutar el Plan Anual de Gestión	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2.3.1. Ejecutar el Plan Anual de Gestión con un avance del 100%.	2019-01-15	2019-02-15	2019-03-15	2019-04-15	2019-05-15	2019-06-15	2019-07-15	2019-08-15	2019-09-15

Figura 4. Plan de acción vigencia 2019.

En el plan de acción de la vigencia, se pueden verificar los objetivos, las estrategias, actividades, responsables e indicadores de gestión asociados, como lo requiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.


En referencia a la fecha de publicación se realizó consulta con el responsable del proceso de sistemas, identificado que la información se publicó el 22 de febrero del 2019, como se observa a continuación:

<b>Timestamp</b>	20190222075833
<b>Creación del Artículo</b>	Viernes 22 de febrero de 2019 - 07:58:33
<b>Última Actualización</b>	Viernes 22 de febrero de 2019 - 08:06:28
<b>ID Prontus</b>	19898
<b>Peso Total del Artículo</b>	4.958 KB
<b>Path del Artículo</b>	/cbogota/site/artic/20190222/pags/20190222075833.php
<b>Friendly URL:</b>	/planes-institucionales-2019/cbogota/2019-02-22/075833.php

Cuadro 1. Publicación Plan Acción 2019 en página web.



Handwritten signature or mark.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

## 7.2 PLAN GENERAL DE COMPRAS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Se consultó el plan general de Compras en el menú de Transparencia, a través del siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/8-4-plan-anual-de-adquisiciones/cbogota/2017-11-23/080517.php>

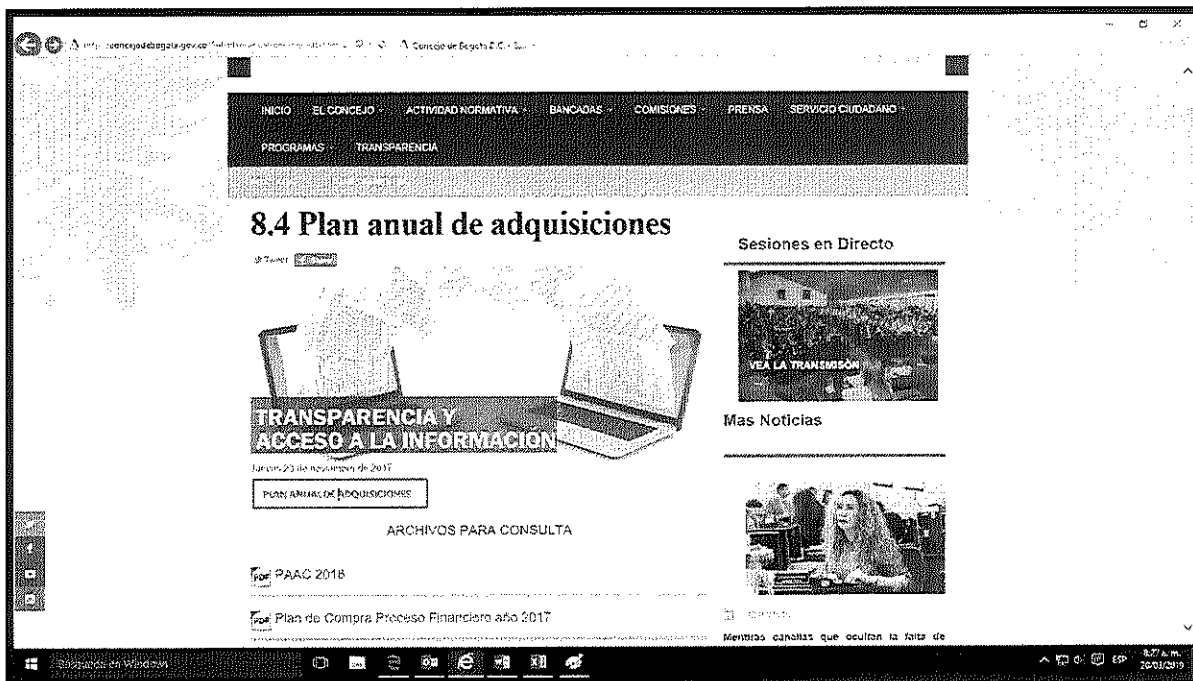



Figura 5. Búsqueda Plan de Adquisiciones.

Al acceder al Plan Anual de Adquisiciones se despliega el siguiente link de la Secretaría Distrital de Hacienda: <http://www.shd.gov.co/shd/adquisicion-con>, el cual se visualiza a continuación:







 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

En este se observa de forma conjunta el Plan de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda y el Concejo de Bogotá.

En referencia a la fecha de publicación, se verificó mediante consulta al proceso de sistemas, identificando que el link de acceso a la información se publicó el 23 de noviembre y se actualizó el 23 de diciembre del 2018; sin embargo, ya que el Plan de Adquisiciones es de la Secretaría Distrital de Hacienda, no se pudo evidenciar en qué momento se publicó este plan como tal.


<b>Timestamp</b>	20171123080517
<b>Creación del Artículo</b>	Jueves 23 de noviembre de 2017 - 08:05:17
<b>Última Actualización</b>	Jueves 13 de diciembre de 2018 - 14:34:06
<b>ID Prontus</b>	15796
<b>Peso Total del Artículo</b>	3.488 KB
<b>Path del Artículo</b>	/cbogota/site/artic/20171123/pags/20171123080517.php
<b>Friendly URL</b>	/8-4-plan-anual-de-adquisiciones/cbogota/2017-11-23/080517.php

Cuadro 2. Publicación Acceso a Plan de Adquisición de la SDH.

### 7.3 INFORME DE GESTIÓN

Se observó que en el banner del menú de inicio, es decir en el espacio publicitario de la página, se hace alusión al informe de gestión del 2018, el cual se observa a continuación:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: EI-PR002-FO1</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 11 MARZO 2013</b>

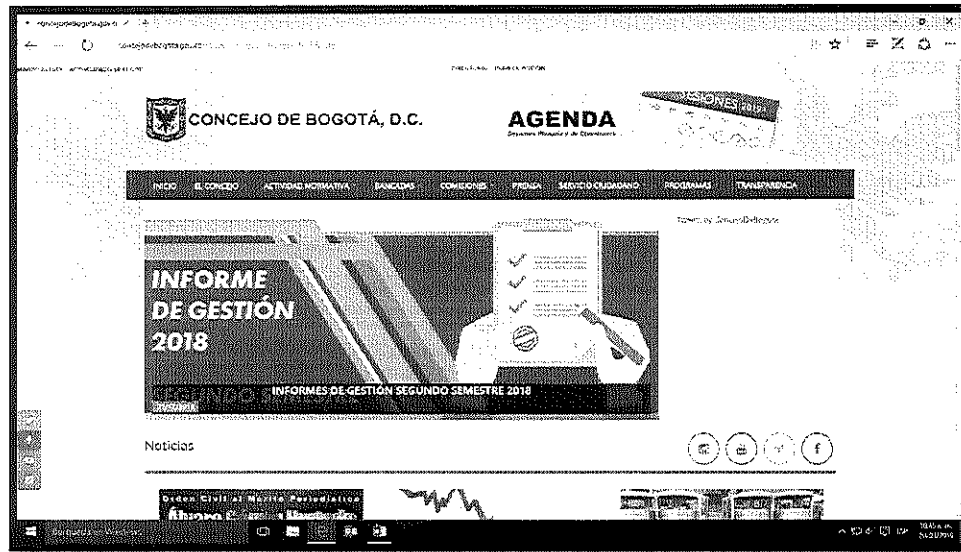


Figura 8. Banner.

Del cual se despliega el siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/informes-de-gestion-segundo-semester-2018/cbogota/2018-12-17/090206.php>, donde se observan los Informes de Gestión del Segundo Semestre del 2018.

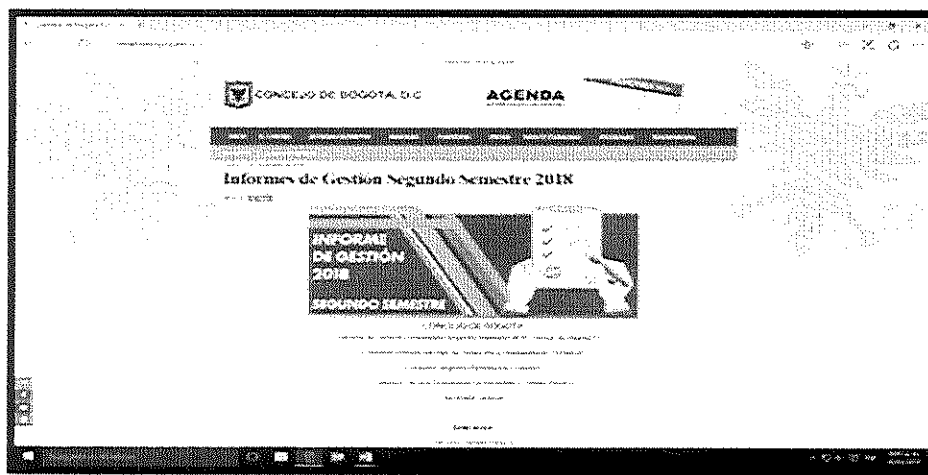



Figura 9. Informes de gestión Segundo Semestre 2018.

En este se despliega el informe de gestión de la Corporación a través del siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20181217/asocfile/201812171>



*G*

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

50832/0 informe gestion 2018 consolidado concejo .pdf , como se observa a continuación:

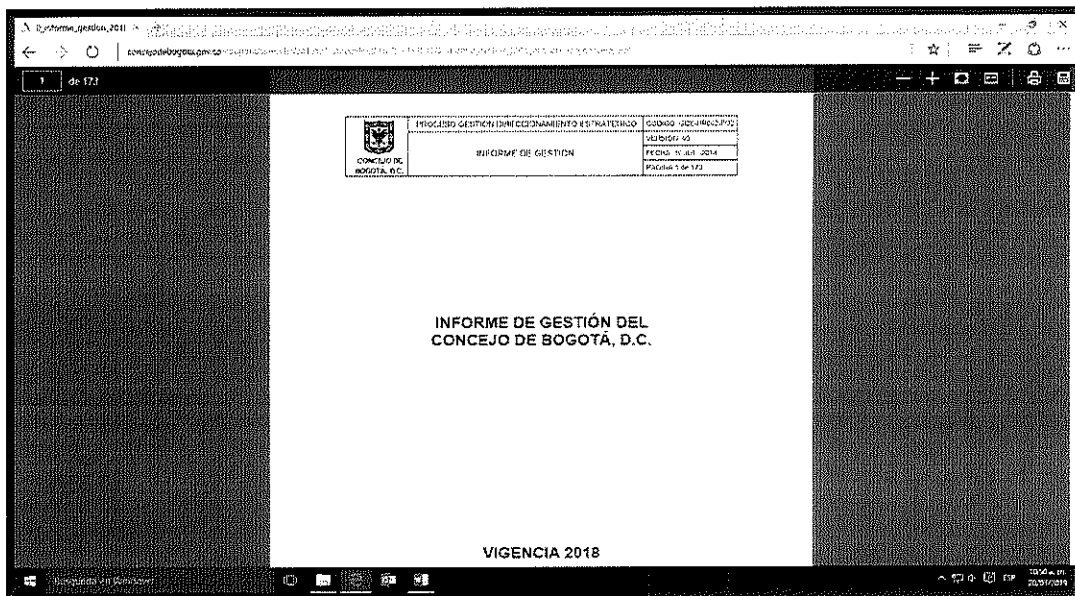


Figura 10. Informes de gestión vigencia 2018.

También se puede acceder a este informe a través del icono Informes de gestión que aparece en la parte inferior de la página que se observa a continuación:

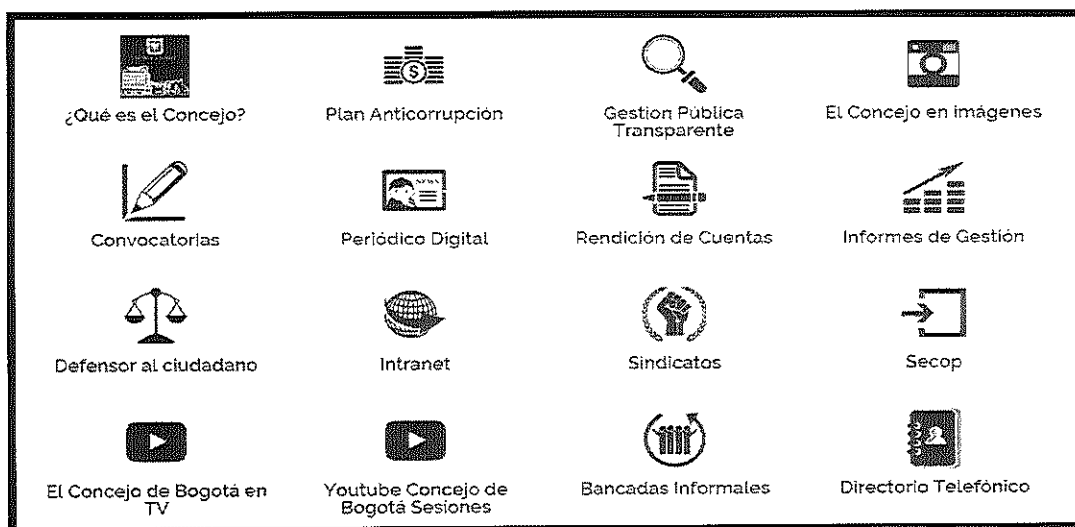



Figura 11. Pie de página.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

En referencia a la fecha de publicación, se verificó mediante consulta al proceso de sistemas, identificando que el link de acceso a la información se publicó el 17 de diciembre del 2018 y se actualizó el 1 de febrero de 2019.

<b>Timestamp</b>	20181217150832
<b>Creación del Artículo</b>	Lunes 17 de diciembre de 2018 - 15:08:32
<b>Última Actualización</b>	Viernes 1 de febrero de 2019 - 15:57:34
<b>ID Prontus</b>	19.355
<b>Path del Artículo</b>	/cbogota/site/artic/20181217/pags/20181217150832.php
<b>Friendly URL</b>	/informes-de-gestion-segundo-semester-2018-adjuntos-2-de-2/cbogota/2018-12-17/150832.php


Cuadro 3. Publicación Informe de Gestión.

#### 7.4 PRESUPUESTO

Para finalizar, se buscó el presupuesto en la página web del Concejo de Bogotá, el cual se visualizó en el menú de transparencia, no obstante al desplegar el vínculo no se encontró el presupuesto para la vigencia 2019, como se observa a continuación:



*G*

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

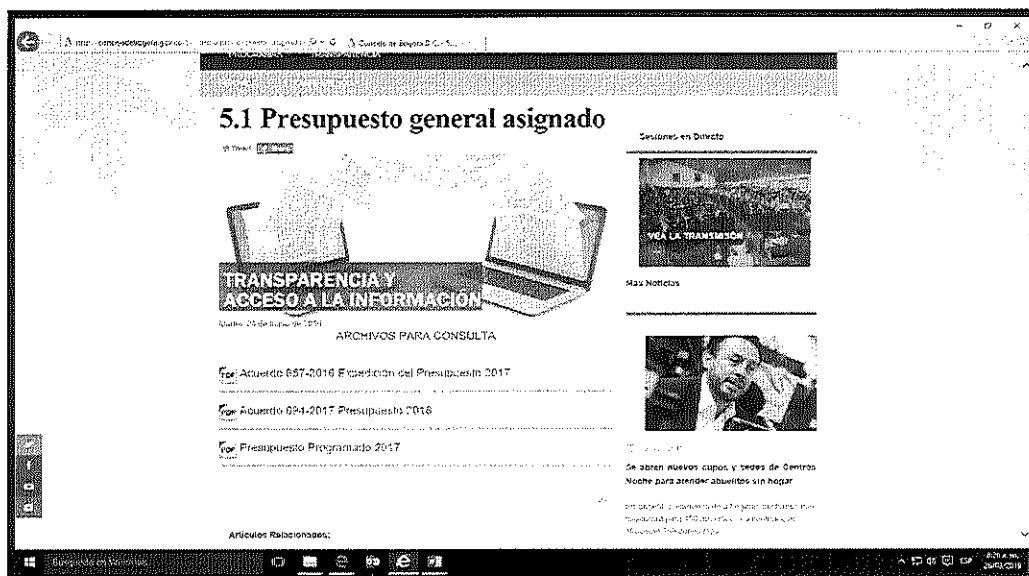


Figura 2. Presupuesto en menú de transparencia.

## 8. CONCLUSIONES


En forma general se pudo observar que la información no es fácil de encontrar, ya que existen diferentes secciones de la página web que tienen el mismo nombre y dan acceso a información diferente, lo cual puede generar que el usuario de la página web de la Corporación perciba la no actualización de la información. Esto se evidenció puntualmente en la búsqueda del Plan de Acción vigencia 2019.

En referencia al Plan de Adquisiciones, este no se publica en la página web de la entidad como tal, sino se remite a la página de la Secretaría de Hacienda Distrital, quien recopila el Plan de Adquisiciones del Concejo de Bogotá con el de la Secretaría de Hacienda Distrital, lo cual no permite diferenciar a simple vista el Plan de Adquisiciones del Concejo de Bogotá.

En cuanto a la publicación del informe de gestión, se observó el fácil acceso a este en el home, el pie de página y el menú de transparencia. No obstante, no se pudo constatar el presupuesto del Concejo en la página web de la entidad.

Finalmente, se evidenció la publicación parcial de información establecida en el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO1
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MARZO 2013

actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, ya que el informe de seguimiento concluyó la no publicación del presupuesto de la Corporación (Concejo de Bogotá D.C.) para la vigencia 2019, y la publicación extemporánea el Plan de Acción de la entidad.

Se recomienda revisar la información contenida en la página web, depurar y consolidar secciones y documentos duplicados, con el fin de que el usuario pueda acceder fácilmente a la información. También es importante establecer alertas y dar prioridad a las publicaciones que según la ley tienen que publicarse antes del 31 de enero, con el fin de no generar incumplimientos.


---

 Ginna del Pilar Roza Rojas  
 Auditor


---

 Hitler Rousseau Chaverra Ovalle  
 Jefe Oficina de Control Interno

